CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:11

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9874

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Ccorca fue creado mediante la Ley N° 9549 el 14 de enero de 1942, durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado Y Ugarteche, es uno de los ocho distritos de la provincia de Cusco; ubicado a una altitud de 3 625 m. s. n. m.

Que, el distrito de Ccorca, se destaca por sus atractivos turísticos como Los Farallones de Tecsecocha, son uno de los atractivos más populares en la región del Cusco. Estos farallones sorprenden por sus formaciones geológicas únicas, la presencia de una impresionante catarata y la existencia de pinturas rupestres y tumbas que datan del periodo inca, ubicadas en la base de los farallones. La característica singular de estos farallones radica en su ubicación en los Andes, ya que normalmente se encuentran elevaciones rocosas en los litorales marinos. Esta particularidad añade un elemento fascinante a la experiencia turística.

Que, el distrito de Ccorca, se caracteriza también por sus actividades económicas, la agricultura y la ganadería son las principales fuentes de ingresos para la población. Se destaca la producción ecológica y orgánica, con un enfoque particular en la papa nativa y otros tubérculos andinos, que cuentan con más de 350 variedades. Además, Ccorca innova en la producción alimentaria con la cría de hongos comestibles y la implementación de galpones cuyeros en todo el distrito.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Ccorca, ubicado en la provincia de Cusco, departamento de Cusco, al conmemorar este catorce de enero del dos mil veinticuatro sus 82° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Ccorca en la persona de su alcalde, Mario Chavez Soto y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 08 de enero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
01-3117777 - 4733

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2024 18:30:55-0500

Edificio Juan Santos Atahualipa, oficina N° 203
Av. Abancay S/N – Lima